

AUME PIDE A LA MINISTRA DE DEFENSA LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE LA DENOMINADA "PRUEBA DE UNIDAD" QUE, SÓLO EN MENOS DE DOS AÑOS, YA HA SUPUESTO LA MUERTE DE, AL MENOS, DOS MILITARES. ESTOS HECHOS NECESITAN SER INVESTIGADOS.

La denominada "Prueba de Unidad" se realiza anualmente en las unidades y hasta la fecha, en estos dos últimos años, se tiene conocimiento de **dos muertes y numerosas bajas médicas** motivadas por la exigencia de esta dura prueba.

La muerte de varios militares y las numerosas incidencias médicas se encuadran en la práctica de una **prueba de gran dureza para todas las unidades que no está recogida en la ley**. Esta prueba no tiene soporte legal ya que La ley de la Carrera Militar y su desarrollo mediante Orden Ministerial **sólo establece la realización de una prueba "individual"** anual que nada tiene que ver con la "Prueba de Unidad".

Desde AUME existe preocupación por estos hechos graves, **desconociéndose el alcance real** en todas las Fuerzas Armadas debido a la falta de información al respecto, que no es trasladada a los miembros de las mismas. **Posiblemente sean muchos más los casos** que se dan con motivo de la realización de dicha prueba.

Es por ello que AUME solicita a la Ministra de Defensa **la inmediata paralización de la Prueba de Unidad** en todas las Fuerzas Armadas, así como **la investigación de las causas del elevado número de muertes e incidencias**. También se han solicitado **los datos de todas las muertes e incidencias producidas** y la **revisión de la norma** que la regula. Se ha de comprobar, por un lado, que se está llevando a cabo con las **necesarias medidas de seguridad** previstas para su realización. Y, también, se tiene que valorar la **necesidad de la existencia de dicha prueba**.

Por último AUME ha pedido información sobre las **posibles responsabilidades de estos hechos y la depuración de las mismas**.

Madrid, 3 de noviembre de 2019